Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA NÚMERO 5: APERTURA Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00207/ISE/2018/CA
OBJETO: OBRAS DE ARREGLO DE SOLERAS EN EL I.E.S. ISLA VERDE DE ALGECIRAS, CÁDIZ
CENTRO: 11000368 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES ISLA VERDE
LOCALIDAD: ALGECIRAS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 152.058,39 euros
IMPORTE IVA: 31.932,26 euros
TOTAL IMPORTE: 183.990,65 euros
VALOR ESTIMADO: 152.058,39 euros

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez
SECRETARIO: Francisco Javier Pérez Delgado
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Lydia Adán Lifante
VOCAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: María Regla Robledo Barragán

En Cádiz, siendo las 10:15 horas del día 12 de febrero de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la formulación de la propuesta de adjudicación del contrato denominado OBRAS DE ARREGLO DE SOLERAS EN EL I.E.S. ISLA VERDE DE ALGECIRAS, CÁDIZ 00207/ISE/2018/CA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente la Asesora Jurídica

Revisada la documentación previa a la adjudicación del contrato de OBRAS DE ARREGLO DE SOLERAS EN EL I.E.S. ISLA VERDE DE ALGECIRAS, CÁDIZ 00207/ISE/2018/CA, no es conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 10.5. Por lo que la mesa de contratación requiere que la empresa propuesta adjudicataria presente la siguiente documentación antes del 14 de febrero de 2019, plazo de finalización de presentación de la documentación previa.

- Anexo XV-B debidamente cumplimentado donde se acredite la experiencia del Jefe de obras sin carácter permanente a la obra.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Código:tFc2e832PFIRMAkAf4UpdChYb1nxD9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	13/02/2019
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO		
ID. FIRMA	tFc2e832PFIRMAkAf4UpdChYb1nxD9	PÁGINA	1/1